



CIRCULAR

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2023

A toda la Comunidad Científica
Presente

En alcance a mi similar con No. 09 B5 6161 2800/2023/0113, de fecha 10 de febrero, 2023, en el cual se solicitó el apoyo para no generar comprobantes fiscales a nombre del extinto FONDO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD (FIS), con el propósito de evitar incurrir en alguna desviación administrativa que atrasará el proceso de extinción del Fideicomiso, **reiterando la improcedencia de efectuar cualquier gestión para la expedición de comprobantes a nombre del extinto FIS.**

Al respecto, hago de su conocimiento que la Institución que fungió como Fiduciaria denominada Banco Nacional de México S.A., Integrante del Grupo Financiero BANAMEX a través de su División Fiduciaria, ha notificado que, a la fecha se continúa utilizando el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Fideicomiso. **Así mismo de continuar con su uso, será imposible concluir con la terminación total del Fideicomiso, además de que pudieran generarse observaciones por parte de la autoridad tributaria.**

En este contexto y con el propósito de evitar incurrir en alguna sanción por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), para el Instituto Mexicano del Seguro Social como fideicomitente y fideicomisario del extinto FIS, así como para aquellos proveedores de bienes y/o servicios que hayan expedido algún comprobante fiscal durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023, **solicito de su apoyo, para que no se efectúen gestiones para la expedición de comprobantes fiscales con el RFC y a nombre del extinto FIS.**

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Laura Cecilia Bonifaz Alfonzo
Titular de la Coordinación

CCSA/bmng